

MEMORIA PYME A 31 DE DICIEMBRE DE

2022

LA BANDA NEGRA S.L.

La formulación de la MEMORIA para PYMES se realiza por parte de la Sociedad citada al cumplirse las circunstancias especificadas en la Ley de Sociedades de Capital, RDLEG 1/2010 de 2 de julio, así como por cumplir los requisitos establecidos en la Resolución de 28 de enero de 2014 de la Dirección General de los Registros y del Notariado, el RD 1515/2007 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de PYMES, y no estar en ninguno de los supuestos de exclusión que dicha norma regula. Se ha adaptado el informe a las especificaciones contenidas en el RD 602/2016 de 2 de diciembre.

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.-

Se constituyó como Sociedad Limitada el 12 de diciembre de 2018, inscribiéndose en el Registro Mercantil de Tenerife en el Tomo 3602, Libro 0, Folio 96, Sección 8, Hoja TF-62012. Su domicilio social actual se encuentra en la calle Barcelona, 12 – 3º 1.- C.Postal 38204 San Cristóbal de la Laguna (Santa Cruz de Tenerife), siendo su Código de Identificación Fiscal el B-876785492. La Sociedad tiene una duración indefinida desde el comienzo de sus operaciones sociales que tuvo lugar en la fecha de otorgamiento de la escritura de constitución si bien el comienzo de operaciones comerciales tuvo lugar el 1 de enero de 2019. El objeto social es, tal y como refleja la escritura de constitución:

- Actividades de producción cinematográfica y de video.
- Doblaje, sincronización y montaje de películas o cintas cinematográficas, incluso videos, siempre que no se efectúe por la propia empresa productora.
- Decoraciones escénicas para películas o cintas cinematográficas siempre que no se efectúe por la empresa productora.
- Distribución de películas cinematográficas y videos.

2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.-

2.1) IMAGEN FIEL.-

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, especialmente la contenida en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) y en el R.D. 1.515/2007 (modificado por R.D. 602/2016 de 2 de diciembre) por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Se han seguido sin excepción todas las normas y criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad vigentes en el momento de la formulación de estas cuentas.

2.2) PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS. -

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3) ASPECTOS CRITICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACION DE INCERTIDUMBRE. -

No existen incertidumbres que hayan requerido estimación contable de acuerdo con la normativa en vigor.

2.4) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN. -

Se presentan datos comparativos con el ejercicio precedente.

2.5).- ELEMENTOS REGISTRADOS EN VARIAS PARTIDAS.-

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación. Siguiendo las normas relativas a actividades interrumpidas, ciertos gastos por naturaleza correspondientes a nuevas actividades iniciadas en el ejercicio en curso aparecen separados entre actividades continuadas e interrumpidas en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.6) CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES. -

No se han realizado cambios en criterios contables.

2.7) CORRECCIÓN DE ERRORES.

No se han detectado errores existentes a cierre de ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre que podrían aconsejar ajustes a las estimaciones a cierre de ejercicio que entrañen cierta sustancialidad han sido mencionados en sus apartados correspondientes.

3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS.-

La propuesta de distribución del resultado durante los ejercicios comparados a la Junta General de Socios es:

Base de reparto	2022	2021
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	21.321,82	(4.405,65)
Remanente		
Reservas Voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total Reparto	21.321,82	(4.405,65)
Distribución		
A Reserva legal		
A Reservas Especiales		
A Reservas Voluntarias	21.321,82	(4.405,65)
A Dividendos		
A Resultados negativos del ejercicio		
A Compensación de pérdidas de ejerc. anteriores		
Total Distribución	21.321,82	(4.405,65)

4.- NORMAS DE VALORACIÓN.-

Los criterios contables seguidos en la formulación de las cuentas anuales, han sido los siguientes:

4.1) Inmovilizado intangible: La empresa no tiene elementos en esta partida, pero de tenerlos seguiría lo establecido en las normas de valoración 5ª y 6ª en cuanto a su identificación y valoración, es decir, los valoraría por el precio de adquisición (incluyendo gastos adicionales producidos hasta la puesta en condiciones de funcionamiento) o coste de producción, más los impuestos indirectos no directamente recuperables, más el valor actual de obligaciones futuras que el bien generase más el montante de los gastos financieros imputables al bien que se devengasen antes de su puesta en funcionamiento (en caso de que entre la adquisición y la puesta en condiciones de funcionamiento medie más de un año). Posteriormente en su valoración se introducirían correcciones por amortización (salvo caso de duración indefinida) y por pérdidas por deterioro. La dotación anual a la amortización se calcularía linealmente de acuerdo con los coeficientes establecidos en las tablas legales, que en general, corresponden a la vida útil de los bienes. Las amortizaciones practicadas hasta la fecha se deducirían de las valoraciones del inmovilizado.

4.2) Inmovilizado material: En su valoración, la empresa sigue los criterios establecidos en las normas de valoración 2ª y 3ª, es decir, por su precio de adquisición (incluyendo gastos adicionales producidos hasta la puesta en condiciones de funcionamiento) o coste de producción, más los impuestos indirectos no directamente recuperables, más el valor actual de obligaciones futuras que el bien generase más el montante de los gastos financieros imputables al bien que se devengasen antes de su puesta en funcionamiento (en caso de que entre la adquisición y la puesta en condiciones de funcionamiento medie más de un año). Posteriormente en su valoración se han introducido correcciones por amortización y por pérdidas por deterioro.

En el caso de los arrendamientos financieros, se aplica todo lo establecido en la norma de valoración 7ª.

La dotación anual a la amortización se calcula linealmente de acuerdo con los coeficientes establecidos en las tablas legales, que en general, corresponden a la vida útil de los bienes. Las amortizaciones practicadas hasta la fecha se han deducido de las valoraciones del inmovilizado.

4.3) Inversiones Inmobiliarias: No existen partidas de este activo.

4.4) Permutas: En todo lo referente a las permutas de inmovilizado se sigue lo dispuesto en las normas de valoración 2ª y su diferenciación de permutas de carácter comercial y no comercial.

4.5) Activos y Pasivos Financieros: Se aplica todo lo establecido en las normas de valoración 8ª y 9ª del Plan general de Contabilidad de PYMES en todo lo referente a reconocimiento, valoración inicial y posterior, registro de los deterioros de valor y baja de activos financieros y pasivos financieros.

4.6) Valores de capital propio en poder de la empresa: No existen movimientos en estas partidas en los ejercicios analizados.

4.7) Existencias: Valoradas por su coste, ya sea precio de adquisición o coste de producción, incluyendo en su caso los impuestos indirectos no directamente recuperables y los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de ser vendidas, cuando el tiempo necesitado para ello exceda de un año. Con posterioridad se efectuarán en su caso las oportunas correcciones valorativas. En todo lo no especificado se seguirán las pautas especificadas en la norma de valoración 12ª.

4.8) Transacciones en moneda extranjera: No se han producido transacciones de este tipo en la empresa durante los ejercicios analizados.

4.9) Impuesto sobre beneficios: Se reconoce como impuesto corriente la cantidad que satisface la empresa como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores ya aplicadas efectivamente en éste, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente. El impuesto corriente correspondiente al ejercicio presente a los anteriores, se reconocerá como un pasivo en la medida en que esté pendiente de pago. En caso contrario, si la cantidad ya pagada, correspondiente al ejercicio presente a los anteriores, excediese del impuesto corriente por esos ejercicios, el exceso se reconocerá como un activo. Las diferencias temporarias surgidas de diferentes valoraciones contables y fiscales de activos, pasivos, ingresos y gastos se reconocerán como activos y pasivos por impuesto diferido. En todo lo no especificado se seguirá lo establecido en la norma de valoración 15ª.

4.10) Ingresos y gastos: Para el registro de los mismos, se han seguido los criterios de devengo, correlación entre ingresos y gastos, uniformidad y demás principios contables generalmente admitidos, a fin de reflejar el resultado realmente obtenido. Se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, que salvo evidencia en contrario será el precio acordado para los bienes y servicios adquiridos o vendidos, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

4.11) Provisiones y contingencias: La empresa reconocerá como provisiones los pasivos que resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Se valorarán a la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. En lo no establecido se estará a lo dispuesto en la norma de valoración 17ª.

4.12) Subvenciones, donaciones y legados: No se han producido movimientos en estas partidas durante los ejercicios comparados.

4.13) Negocios conjuntos: No se han producido movimientos que deban reflejarse como tales durante los ejercicios comparados.

4.14) Criterios empleados entre partes vinculadas: Todas las operaciones entre partes vinculadas se valorarán a valor razonable, es decir por el valor al que llegarían las partes en condiciones de independencia mutua y estando debidamente informadas, sin que la transacción venga en ningún caso motivada por razones de urgencia, sea forzada o derive de situación de liquidación involuntaria.

4.15) Criterios empleados en las actualizaciones de valor practicadas, con indicación de los elementos patrimoniales afectados: No se han producido actualizaciones de valor al amparo de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.-

El movimiento durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes del balance, de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas durante los ejercicios comparados ha sido el siguiente:

5.1. INMOVILIZADO

5.1.1 INMOVILIZADO MATERIAL:

<u>Coste</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo al inicio del ejercicio	3.270,74	3.270,74
Entradas	0,00	0,00
Salidas	0,00	0,00
Saldo al cierre del ejercicio	3.270,74	3.270,74
<u>Amortización acumulada</u>		
Saldo al inicio del ejercicio	1.306,85	1.042,43
Dotación y aumento	4.967,86	264,42
Reducción por baja	0,00	0,00
Saldo al cierre del ejercicio	6.274,71	1.306,85
<u>Neto</u> a 31 de diciembre	-3.003,97	1.963,89

No ha habido durante los ejercicios comparados ni correcciones de valor ni incrementos de amortización acumulada por procesos de actualización de valor al amparo de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre.

5.1.2 INMOVILIZADO INTANGIBLE

No se han registrado movimientos en esta partida durante los ejercicios comparados.

5.1.3 INVERSIONES INMOBILIARIAS

No se han registrado movimientos en esta partida durante los ejercicios comparados.

5.2. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

No se han registrado movimientos en esta partida durante los ejercicios comparados.

6.- ACTIVOS FINANCIEROS.-

Los movimientos registrados durante los ejercicios analizados son los que siguen:

CATEGORIAS/CLASES (largo plazo)	Instrumentos financieros a largo plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representat. de deuda		Créditos Derivados Otros			
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros mantenidos para negociar							0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado					0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste							0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CATEGORIAS/CLASES (corto plazo)	Instrumentos financieros a corto plazo						Total		TOTALES (LARGO +CORTO PLAZO)	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representat. de deuda		Créditos Derivados Otros					
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros mantenidos para negociar							0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado					21.659,56	14.644,14	21.659,56	14.644,14	21.659,56	14.644,14
Activos financieros a coste					62.656,59	16.476,87	62.656,59	16.476,87	62.656,59	16.476,87
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	84.316,15	31.121,01	84.316,15	31.121,01	84.316,15	31.121,01

7.- PASIVOS FINANCIEROS.-

Los movimientos registrados durante los ejercicios analizados son los que siguen:

(largo plazo)	Instrumentos financieros a largo plazo						Total	
	Deudas con ent. crédito		Obligac.y otros valores negociables		Derivados y Otros			
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00			0,00	62.820,00	0,00	62.820,00
Pasivos financieros mantenidos para negociar							0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62.820,00	0,00	62.820,00

CATEGORIAS/CLASES (corto plazo)	Instrumentos financieros a corto plazo						Total		TOTALES (LARGO +CORTO PLAZO)	
	Deudas con ent.crédito		Obligac.y otros valores negociables		Derivados y Otros					
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021		
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00			26.857,65	7.780,01	26.857,65	7.780,01	26.857,65	70.600,01
Pasivos financieros mantenidos para negociar							0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	26.857,65	7.780,01	26.857,65	7.780,01	26.857,65	70.600,01

8.- FONDOS PROPIOS.-

Capital suscrito El Capital Social a 31 de diciembre de 2022, que asciende a 3.000,00 euros, está constituido por tres mil participaciones ordinarias de un euro de valor nominal cada una, habiendo sido totalmente suscritas y desembolsadas.

Todas las participaciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos.

Durante los ejercicios comparados no ha habido movimientos en la cuenta de Reserva de Revalorización tal y como se establece al amparo de la Ley 16/2012.

9.- SITUACIÓN FISCAL.-

No existen diferencias permanentes ni temporarias entre el resultado fiscal y contable:

RESULTADO CONTABLE DEL EJERCICIO	*****	*****	21.321,82
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades	5523,3		
Diferencias Permanentes			
Diferencias Temporarias			
.- Con origen en el ejercicio			
.- Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de Bases Imponibles negativas	*****	4.751,91	
Reservar Nivelación		2.209,32	
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)	*****	*****	19.883,89

No hay retenciones y pagos a cuenta que minoren la cuota líquida generando una cuota diferencial inferior.

No se genera durante el ejercicio el derecho a la práctica de deducciones o bonificaciones ni hay pendiente de aplicación generadas de años anteriores.

La Sociedad está obligada a presentar anualmente declaración de sus resultados a efectos del impuesto sobre sociedades. Estas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por las autoridades fiscales, que pueden llevar a cabo inspecciones durante un plazo de cuatro años.

2) Otros Tributos.

La mercantil no ha soportado tributos que deban ser incluidos en esta rúbrica.

10.- INGRESOS Y GASTOS.-

Desglose de la partida de aprovisionamientos

10.- INGRESOS Y GASTOS

1.- APROVISIONAMIENTOS

	COMPRAS								VARIACION EXIST.	
	INTERNAS		INTRACOMUNITARIAS		IMPORTACIONES		TOTALES		2022	2021
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Mercaderías							0,00	0,00		
Materias Primas							0,00	0,00		
Otras mat.consumibles	71.744,73	22.607,81					71.744,73	22.607,81	0,00	0,00
Totales:	71.744,73	22.607,81	0,00	0,00	0,00	0,00	71.744,73	22.607,81	0,00	0,00

“Gastos de Personal”:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
.-Cargas Sociales:	14.930,40	45.110,38
.- Sueldos y salarios:	13.600,00	34.765,16
.- Seg.social a cargo empresa:	1.130,40	10.345,22
.- Aportaciones para pensiones:	0,00	0,00
.- Otros gastos sociales:	200,00	0,00

La partida “Otros Gastos de Explotación” de desglosa de la siguiente manera:

2.- OTROS GASTOS

DE EXPLOTACIÓN

	2022	2021
Otros gastos de explotación	6.817,44	7.461,83
Correcc.valorativas (*)	0,00	0,00
Fallidos		
Totales:	6.817,44	7.461,83

No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida “Otros resultados” correspondientes a los denominados “ingresos y gastos excepcionales”.

11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.-

No existen subvenciones, donaciones ni legados recibidos durante el ejercicio ni ejercicio anterior.

12.-OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.-

Las únicas operaciones con partes vinculadas realizadas por la mercantil durante año actual y anterior son las propias de disposiciones y aportaciones del administrador que se han procedido a imputar por su valor razonable.

En relación con la información a aportar según el art.260 inds.11 y 12 del RDLEG, 1/2010 Ley de Sociedades de Capital:

a) El administrador solidario no percibe remuneración como consecuencia del ejercicio de su cargo profesional

b) La Sociedad no tiene contraída ninguna obligación en materia de pensiones o pago de primas de seguro, respecto de los administradores que la regenta.

13.- OTRA INFORMACIÓN.-

Por cumplir las condiciones establecidas en el artículo 262.3 del RDLEG 1/2010, Ley de Sociedades de Capital, no se formula Informe de Gestión del ejercicio por parte de los administradores.

Ha habido personas empleadas durante los ejercicios analizados. . El número medio de trabajadores durante año actual ascendió a 1,00 de personal fijo y 0,08 de temporal.. Durante año anterior, el número medio de trabajadores fijos ha sido de 1,00 empleados fijos y 0,60 de personal variable.

No hay acuerdos de negocios de la empresa que pudieran ser significativos por su incidencia económica o financiera en la empresa.

Información requerida por el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital:

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, ni el administrador ni las personas vinculadas a que se refiere el art.231 de la Ley de Sociedades de Capital tienen participación directa o indirecta en el capital, o ejercen algún cargo o función en alguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad que constituya el objeto social de la interesada.

14.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.-

La sociedad no ha incorporado durante el ejercicio 2020 al inmovilizado material ningún tipo de activos, ya sean sistemas, equipos o instalaciones, cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. No ha recibido subvenciones de capital que financien activos destinados a la protección del medio ambiente, toda vez que no ha habido inversión en ese tipo de activos, así como no se han realizado provisiones para actuaciones medioambientales.

No se han producido ni gastos ni ingresos derivados de actuaciones medioambientales, por tanto no existe ninguna partida que deba ser incluida en un documento específico de información medioambiental según lo establecido en la Orden del Ministerio de Justicia de ocho de octubre de 2001.

Con respecto a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero y su comercio, no hay ninguna información que ofrecer al respecto ya que no ha habido ningún tipo de transacción reseñable al respecto.

15.- INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.-

No se ha producido durante el ejercicio ningún aplazamiento extraordinario a proveedor alguno de la mercantil.